



M O N A • V I E

SOLICITUD DE DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE PARA MÉXICO

DEPARTAMENTO DE NUEVAS INSCRIPCIONES DE MONAVIE

Envíe su información por fax al 001-866-984-2792

Si tiene preguntas, llame al 001-866-984-8398 o envíe un mensaje de correo electrónico al email [mexico@monavie.com](mailto:mexico@monavie.com)

En caso de que el personal de Nuevas Inscripciones de MonaVie necesite comunicarse con usted con respecto a esta página de inscripción enviada por fax, tenga a bien proporcionar dicha información de contacto a continuación.

--	--

NOMBRE(apellido paterno, apellido materno nombre(s))

( )
-----

NÚMERO DE TELÉFONO

--

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

El trámite de inscripción por fax toma 24 horas.

Modificada

Nº de Id. del distribuidor \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE (apellido paterno, apellido materno nombre(s))											
NÚMERO DE CURP											
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)											

### INFORMACIÓN DEL CÓNYUGE

NOMBRE (apellido paterno, apellido materno nombre(s))											
NÚMERO DE CURP											
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)											

TELÉFONO PARTICULAR ( )	TELÉFONO CELULAR ( )	TELÉFONO CELULAR DEL CÓNYUGE ( )	FAX ( )
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			
DOMICILIO	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD Y ESTADO
DIRECCIÓN PARA ENVÍOS (si difiere de la de facturación)	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD Y ESTADO

### INFORMACIÓN DEL PATROCINADOR

NOMBRE DEL PATROCINADOR	TELÉFONO ( )	Nº DE ID. DEL PATROCINADOR
-------------------------	-----------------	----------------------------

### INFORMACIÓN DE POSICIÓN

NOMBRE DE POSICIÓN	Nº DE ID. DE POSICIÓN
--------------------	-----------------------

ELIJA UNA  
(Obligatorio)

 I

 D

Si la posición que ha solicitado ya está ocupada, se le pondrá en la posición siguiente disponible en la rama que haya indicado arriba.

### CONTRASEÑA DE LA OFICINA VIRTUAL (TEMPORAL) \*

\* Le permite el acceso a su Oficina Virtual tras la inscripción. Al iniciar sesión podrá cambiar la contraseña temporal.

### RECONOCIMIENTO

Comprendo que no hay ningún requisito económico para hacerse distribuidor de MonaVie. Una vez que se acepte mi solicitud, entiendo que tendré acceso a un kit de distribuidor en línea, el cual contiene materiales de ventas y demostración, y que tendré derecho a todos los servicios que MonaVie ofrece a sus distribuidores. Cualquier compra de productos que se haga en relación con el hecho de hacerse distribuidor es opcional.

**AVISO IMPORTANTE:** Los distribuidores de MonaVie tienen prohibido publicar, comercializar, anunciar, promover, analizar o vender cualquier producto, servicio o la oportunidad de negocio de MonaVie en cualquier sitio web o foro en línea que ofrezca las subastas como modo de venta (por ejemplo: eBay, Amazon). Consulte la sección 4.4.2 del documento Políticas y Procedimientos de distribuidores para obtener todos los detalles. Al firmar más abajo, usted acusa recibo de esta advertencia formal. Aquellas personas que violen esta política estarán sujetas a sanciones sin mayores averiguaciones, lo cual podría incluir la rescisión de su cuenta de distribuidor de MonaVie.

Al marcar esta casilla, declaro que he leído la política de ventas en línea de MonaVie, tal como se describe y que me apegaré a ella. Entiendo que el no adherirse a dicha política podría resultar en sanciones sin mayores averiguaciones, lo cual podría incluir la rescisión de mi cuenta de distribuidor de MonaVie.

### CONTRATO

En virtud de los derechos de concesión que se conceden por este medio, prometo estar vinculado a este Contrato, el cual incluye esta Solicitud junto con sus términos y condiciones, las Políticas y Procedimientos, y el Plan de Compensación. He leído y acepto los Términos y las Condiciones expuestas en este documento, las Políticas y los Procedimientos, y el Plan de Compensación, y me comprometo a ellos. Las Políticas y los Procedimientos y el Plan de Compensación se incorporan de forma total a este Contrato por referencia. Certifico que tengo mayoría de edad y la capacidad jurídica para entablar este Contrato.

Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado la información contenida en esta forma y que, hasta donde tengo conocimiento, creo que es verídica, correcta y completa. Además, certifico bajo pena de perjurio que:			
1) Soy el dueño útil (o tengo autorización para firmar a nombre del dueño útil) de todo el ingreso relacionado con esta forma,			
2) El dueño útil no es ciudadano de EE.UU. y			
3) El ingreso relacionado con esta forma (a) no está relacionado de forma eficaz con la conducta de ningún gremio o negocio en los Estados Unidos, (b) está relacionado de forma eficaz pero no está sujeto a impuestos bajo ningún tratado de impuesto sobre la renta o (c) constituye la participación de un socio del ingreso relacionado de forma eficaz de una asociación.			

firma	fecha	firma	fecha
X		X	

# MONA·VIE

APELLIDO (en letra de molde)	NOMBRE	INICIAL DE SEGUNDO NOMBRE	N° DE ID. DE DISTRIBUIDOR (si se conoce)
------------------------------	--------	---------------------------	--

## PEDIDO INICIAL

Su pedido inicial puede diferir de su pedido de envío automático. Solamente escriba aquí los artículos que desee recibir en su primer pedido.

CÓDIGO	CANTIDAD	NOMBRE DEL PRODUCTO	Volumen personal	PRECIO AL DISTRIBUIDOR
			TOTAL*	

\* El total no incluye los costos de envío correspondientes.

VISA    MASTERCARD

NÚMERO DE TARJETA DE CRÉDITO		CÓDIGO CVV/CID	FECHA DE VENCIMIENTO
NOMBRE (tal como figure en la tarjeta)		FIRMA DEL TARJETAHABIENTE <sup>†</sup>	FECHA
DOMICILIO	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD Y ESTADO
DIRECCIÓN PARA ENVÍOS (si difiere de la anterior)	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD Y ESTADO

<sup>†</sup> Certifico que esta firma es mía y que soy el tarjetahabiente mencionado en este documento. Autorizo a MonaVie para que cargue el pedido inicial a mi tarjeta.

## PROGRAMA DE AUTOENVÍO

Este programa opcional libre de estrés permite establecer un pedido recurrente con MonaVie. El producto se le entregará cada 28 días al precio al por mayor. El primer pedido de Autoenvío se enviará y facturará 28 días después de la fecha del pedido inicial. Los pedidos de Autoenvío siguientes se enviarán y facturarán en un ciclo continuo de 28 días. Todo cambio que se desee hacer al pedido de Autoenvío debe presentarse a la compañía a más tardar tres días antes del siguiente pedido de Autoenvío.

CÓDIGO	CANTIDAD	NOMBRE DEL PRODUCTO	Volumen personal	PRECIO AL DISTRIBUIDOR
			TOTAL*	

\* El total no incluye los costos de envío correspondientes.

## OPCIONES DE PAGO DE AUTOENVÍO

VISA    MASTERCARD    AMEX

NÚMERO DE TARJETA DE CRÉDITO		FECHA DE VENCIMIENTO (mm/aa)	
DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD Y ESTADO
NOMBRE (tal como figure en la tarjeta)	FIRMA DEL TARJETAHABIENTE x		

Certifico que esta firma es mía y que soy el tarjetahabiente mencionado en este documento. Autorizo a MonaVie para que cargue a mi tarjeta este pedido y los pedidos subsiguientes de envío automático.

## INFORMACIÓN DE ENTREGA DE AUTOENVÍO

IGUAL QUE EL PEDIDO INICIAL    CENTRO DE ENTREGA (si está disponible)    ESPECIFIQUE ABAJO

NOMBRE			
DIRECCIÓN	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD Y ESTADO

## CERTIFICACIÓN

En relación con mi solicitud y contrato para hacerme distribuidor de MonaVie LLC, sus afiliadas, o ambos, ("MonaVie"), por este medio doy fe de que:

1. Nunca he sido distribuidor de Amway Corporation ni de Quixtar Corporation ni de ninguna de sus respectivas subsidiarias o afiliadas (de forma conjunta, "Amway").

bien,

2. He sido distribuidor de Amway, sin embargo, mi condición de distribuidor de Amway finalizó (ya sea por falta de renovación, por renuncia o por rescisión) al menos hace seis meses.

3. Además, si he sido distribuidor de Amway en el pasado, también doy fe de que:

a) No he violado ningún contrato de prohibición de competencia, de prohibición de ofrecimiento de servicios, o de discreción entablado con Amway o con cualquier otra organización o entidad, y que al hacerme distribuidor de MonaVie no estaré infringiendo ningún acuerdo o contrato, incluso contratos de prohibición de competencia, de prohibición de ofrecimiento de servicios, o de discreción entablado con Amway o con cualquier otra organización o entidad.

b) No ofreceré servicios ni intentaré atraer a ninguna persona que sea o haya sido distribuidor de Amway para que se haga distribuidor de MonaVie.

c) No traigo ni utilizaré ninguna información confidencial ni secreto comercial que haya obtenido a través de Amway, entre otros, toda la información de Línea de Patrocinio de Amway, tal como se define en las Reglas y Regulaciones de Negocios de Amway, regla 4.27.1 (la "regla de administración de datos de Amway") y cualquier lista de distribuidores o lista de fuentes de distribuidores.

d) Continuaré observando las disposiciones de discreción y prohibición de ofrecimiento de servicios de la Regla de Administración de Datos de Amway, regla 4.27, y la regla de Amway 6.5.5.

e) Yo me acerqué a MonaVie, a New Horizon Association o a otro distribuidor de MonaVie con respecto a la idea de hacerme distribuidor de MonaVie y pedí hacerme distribuidor de MonaVie. Ni MonaVie, ni New Horizon Association ni ningún otro distribuidor de MonaVie (o ninguno de sus agentes, empleados, gerentes, miembros o afiliados) se ha acercado o pedido al abajo firmante para que se haga distribuidor de MonaVie.

firma  


fecha

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por este conducto presento mi Solicitud para hacerme distribuidor independiente de los productos de MonaVie México. Mi solicitud y este Contrato entran en vigor en la fecha de aceptación por parte de MonaVie México. MonaVie puede aceptar o rechazar mi Solicitud a su propio criterio. Certifico que tengo edad legal para entablar este contrato en el estado en el cual resido.

1. Partes. Entiendo que estoy entablando contrato con México S. de R.L. ("MonaVie México") para la compra de sus productos; y con MonaVie LLC ("MonaVie") para la promoción de ciertas ventas, tal como se describe a continuación; y con MonaVie Exporting, Inc. ("MonaVie Exporting") para la promoción de ciertas ventas, tal como se describe a continuación. En lo sucesivo, MonaVie México, MonaVie, y MonaVie Exporting podrían aludirse de forma colectiva como la "Compañía".
2. Contrato. A menos que se defina lo contrario en este documento, todos los términos en mayúsculas tendrán el mismo significado asignado a ellos en las Políticas y Procedimientos. El término "Contrato" se refiere a la Solicitud de distribuidor, al Plan de Compensación, a las Políticas y Procedimientos, a cualquier apéndice relacionado que sea específico a algún país o región, y a cualquier otro contrato por escrito entablado entre mi persona y la Compañía. Por este medio acepto vincularme legalmente a este Contrato.
3. Cumplimiento de las leyes. Me comprometo a cumplir todas las leyes correspondientes que sean relevantes a la conducción de mis actividades en calidad de distribuidor independiente según este Contrato. En particular (sin limitación alguna), no debo hacer ninguna afirmación engañosa o falaz en relación con las comisiones y otras gratificaciones que pudieran derivarse de la conducción de actividades en calidad de distribuidor independiente de la Compañía o en relación con los productos de MonaVie México.
4. Derechos del distribuidor. Entiendo que en carácter de distribuidor independiente de MonaVie México, tengo el derecho (pero no estoy obligado) a:
  - a. comprar a través de MonaVie México y de ofrecer en reventa los productos de MonaVie México de conformidad con el Contrato, de la manera en que la Compañía lo permita de vez en cuando con respecto a los distribuidores independientes de forma general y solamente en forma de ventas directas y no a través de puntos de venta al por menor, con excepción de lo que MonaVie México permita de vez en cuando.
  - b. recomendar a personas para su aceptación como distribuidores independientes de MonaVie México (sujeto a la aceptación por parte de la Compañía);
  - c. si cumplo los requisitos, recibir bonos y otras gratificaciones de conformidad con el Plan de Compensación, los cuales serán adjudicados de la misma forma en que lo permita a sus distribuidores de forma general con respecto a la venta legítima de productos de MonaVie México y no en lo que respecta a la mera introducción de nuevos distribuidores a la Compañía.
5. Contratista independiente. Acepto que en calidad de distribuidor, soy contratista independiente, y no soy empleado, socio, representante legal ni franquiciado de la Compañía. Acuerdo que soy el único responsable de pagar todos los gastos en los que yo incurra, incluso sin limitación, los gastos de viaje, alimentos, alojamiento, administración, oficina, teléfono de larga distancia y otros gastos.  
ENTIENDO QUE NO SE ME TRATARÁ COMO EMPLEADO DE LA COMPAÑÍA CON NINGÚN FIN.
6. Reembolsos y devoluciones de Productos. Acuerdo que si vendo algún Producto directamente a algún cliente, me apegaré a la política de 100% de satisfacción garantizada y que proporcionaré al cliente el reembolso total de todo el dinero pagado si el cliente me devuelve el producto en un plazo de treinta (30) a partir de la transacción de venta. MonaVie México se compromete a reemplazarme hasta la mitad de la porción usada del producto devuelto.
7. Pago de Bonos. Comprendo que no debo encontrarme bajo violación del Contrato a fin de tener derecho a recibir Bonos de conformidad con el Plan de Compensación.
  - a. MonaVie tiene la responsabilidad de promocionar la venta de Productos dentro de Estados Unidos. Hasta donde las ventas sujetas a gratificación se produzcan de forma que los Productos se entreguen para su distribución dentro de Estados Unidos, los Bonos correspondientes a dichas ventas, según el Plan de Compensación, serán responsabilidad legal de MonaVie y serán pagados por MonaVie.
  - b. MonaVie Exporting, que es una entidad afiliada a MonaVie, tiene la responsabilidad de promocionar la venta de Productos a nivel internacional.
8. Modificaciones. La Compañía podría verse obligada a modificar el Contrato de vez en cuando. La Compañía se compromete a notificarme en cuanto a las modificaciones, las cuales yo podría aceptar o rechazar. Si rechazo las modificaciones, acepto que la Compañía podría optar por no renovar el Contrato una vez que caduque su período de vigencia.
9. Período de vigencia y rescisión. El período de vigencia de este Contrato es de un año y está sujeto a la rescisión anticipada de conformidad con este Contrato o con la ley. Yo puedo renovar este contrato al continuar pidiendo productos o al aceptar los pagos de comisión. La Compañía podría rehusarse a renovar este contrato por cualquier motivo. Si no se renueva este contrato o si el mismo se rescinde por cualquier razón, entiendo que cesará mi derecho a vender los productos de MonaVie México y a recibir bonos con respecto a mis actividades en calidad de distribuidor independiente. La Compañía se reserva el derecho a rescindir este Contrato en cualquier momento tras un aviso de 30 días si la Compañía opta por: (1) suspender las operaciones comerciales; (2) disolverse como entidad comercial; o (3) terminar la distribución de sus productos a través de los canales de ventas directas o en cualquier momento tras un aviso de al menos 7 días y sin mayor aviso si el distribuidor independiente infringe este Contrato y no remedia el incumplimiento antes de que finalice el período de aviso. Yo puedo cancelar este Contrato en cualquier momento y por cualquier motivo, tras enviar un aviso por escrito a MonaVie a través de [cancel@monavie.com](mailto:cancel@monavie.com).
10. Envío automático. Yo tengo la opción de que el Producto se me envíe mensualmente a través de un pedido que se tramita automáticamente (Envío automático). Para cambiar cualquier detalle concerniente al pedido de envío automático, MonaVie México debe recibir mi solicitud por teléfono o por escrito (a través de cuenta de correo electrónica registrada o vía correo postal y firmada por mí) a más tardar 72 horas antes del siguiente envío. Todos los pedidos están sujetos al IVA, el cual se incluye en el total del pedido. También se harán cargos de envío y manejo. La tarjeta de crédito o el efecto bancario que se menciona en la Concesión se cargará automáticamente con este pedido. No se tramitarán los pedidos con efectos bancarios declinados o con tarjetas de crédito declinadas

## TÉRMINOS Y CONDICIONES (continuación)

- o vencidas. MonaVie México podría intentar retransmitir el pedido si se declina la tarjeta de crédito; no obstante, MonaVie México no garantiza que se hará dicho intento. Si la tarjeta de crédito está a punto de vencer, se podría imprimir un aviso en la factura de envío automático antes del vencimiento; sin embargo, acepto la responsabilidad de proporcionar pagos al día. Si no se logra tramitar un pedido debido a problemas de pago, la Compañía no se hará responsable por el déficit de volumen personal.
11. Sin asignación. No podré asignar ningún derecho ni delegar mis deberes según el Contrato, sin el consentimiento previo por escrito de la Compañía. Cualquier intento que se haga de transferir o de asignar el Contrato sin el consentimiento expreso por escrito de la Compañía, hará que el Contrato se torne anulable a la discreción de la Compañía y podría resultar en la rescisión de mi negocio.
  12. Exención e indemnización. Hasta el máximo alcance permitido por la ley, la Compañía, sus compañías matrices o afiliadas, directores, oficiales, accionistas, empleados, asignados y agentes (de forma conjunta denominados "afiliados"), no serán responsables, y exoneraré a la Compañía y a sus afiliados, de toda reclamación por daños consiguientes o ejemplares a causa de cualquier reclamación o juicio que tenga relación con el Contrato. Además me comprometo a exonerar a la Compañía y a sus afiliadas de cualquier responsabilidad que surgiese o tuviese relación con: (a) la violación del Contrato por parte mía o por parte de cualquier otro distribuidor; (b) la promoción u operación de algún negocio de MonaVie por parte mía o de cualquier otro distribuidor y cualquier actividad relacionada con dicho negocio, incluso entre otros, la presentación de Productos o del Plan de Compensación, la operación de vehículos, el alquiler de centros de reunión o capacitación, etc., y me comprometo a indemnizar a la Compañía y a sus afiliadas de cualquier responsabilidad, daño, multa, sanción u otras adjudicaciones; (c) datos o información incorrectos proporcionados por mí o cualquier otro distribuidor a la Compañía; (d) la omisión de información o datos por parte mía o de otro distribuidor necesarios para que la Compañía opere su negocio; o (e) adjudicaciones que surjan de cualquier conducta no autorizada que yo observe en la operación de mi negocio. Además, me comprometo a indemnizar a la Compañía de toda responsabilidad, daño, multa, sanción u otras adjudicaciones que surjan de cualquier conducta no autorizada que yo observe en la operación de mi negocio de MonaVie.
  13. Licencia para emplear cierta propiedad intelectual. La Compañía me concede una licencia no exclusiva, revocable y libre de regalías para emplear la propiedad intelectual del nombre, las marcas comerciales (ya sea registradas o no registradas) y cualquier otro derecho de propiedad intelectual de MonaVie en cualquier material o documento pertinente al tema de este Contrato, con el fin de promover los productos y de obtener posibles clientes. Entiendo que la Compañía podría imponer restricciones en el uso que yo haga del nombre, los nombres comerciales, las marcas comerciales, los logotipos, cualquier otra propiedad intelectual y la publicidad de MonaVie, con el fin de proteger los derechos, la reputación y la imagen de MonaVie, siempre y cuando dichas restricciones se apliquen a todos los distribuidores de forma general. También me comprometo a que no solicitaré ya sea de forma individual ni en asociación con ninguna otra entidad, el registro de ninguna propiedad intelectual que sea propiedad de MonaVie, que pueda registrarse pero que no esté registrada, y a brindar toda la asistencia razonable, con un costo adecuado para MonaVie, con el fin de ayudar a MonaVie a registrar dicha propiedad intelectual.
  14. Totalidad del Contrato. El Contrato, en su formato actual y como sea modificado por la Compañía, constituye la totalidad del acuerdo entre la Compañía y mi persona. Toda promesa, afirmación, oferta u otra comunicación que no se estipule de forma explícita en el Contrato no tendrá vigencia ni efecto.
  15. Exención. Toda variación o exención hecha por la Compañía de cualquier violación del Contrato debe estar por escrito y firmada por un oficial autorizado por la Compañía. La exención hecha por la Compañía de cualquier violación del Contrato hecha por mí, no debe aplicarse o interpretarse como exoneración de cualquier violación posterior.
  16. Divisibilidad. Si se determina que cualquier disposición del Contrato es nula o no aplicable, dicha disposición debe reformarse solamente hasta donde sea necesario a fin de hacerla aplicable y el resto del Contrato permanece en pleno vigor y efecto.
  17. Retrasos. La Compañía no se hace responsable por retrasos en la ejecución de sus obligaciones bajo este Contrato cuando dicha ejecución no sea práctica desde el punto de vista comercial debido a circunstancias que estén más allá de su control.
  18. Ley en vigor. Este Contrato será regulado e interpretado de conformidad con las leyes del Distrito Federal, independientemente de los principios de conflictos entre las leyes.
  19. Resolución de disputas. Todas las disputas y reclamaciones que tengan relación con la Compañía, el Contrato y cualquier otra reclamación o juicio pertinente a mi desempeño o al de otro distribuidor, deben arreglarse de forma total y final mediante el arbitraje, tal como se estipula en las Políticas y Procedimientos.
  20. Jurisdicción y territorio. Las partes aceptan la jurisdicción y el territorio ante cualquier corte de jurisdicción competente de la Ciudad de México, para fines de imposición de alguna adjudicación hecha por algún árbitro o de cualquier otro asunto no sujeto al arbitraje.
  21. Limitación de demandas. Si un distribuidor desea presentar alguna demanda en contra de la Compañía por cualquier acto u omisión que tenga relación con el Contrato, o que surja a causa del mismo, dicha demanda debe presentarse en un plazo de un año a partir de la fecha de la supuesta conducta que haya ocasionado tal demanda. El hecho de que no se presente tal demanda dentro de dicho plazo, hará que se prohíba toda reclamación en contra de la Compañía a causa de dicho acto u omisión. El distribuidor exime de toda reclamación a la cual se aplique cualquier otra ley de limitación.